

12.806.004 ptas. 6.014.004 ptas.  
 10.466.268 ptas. 6.263.268 ptas.

Cádiz, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido al Instituto de Formación y Estudios Sociales.

Subvención	Estando incluido en esa subvención, en concepto de ayuda complementaria.
13.977.162 ptas.	6.045.162 ptas.
11.867.268 ptas.	6.263.268 ptas.
11.742.636 ptas.	6.138.636 ptas.

Cádiz, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1632/94	DAVID MEDINILLA ALARCON	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1682/94	JOSE LUIS COCA ROJAS	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2638/94	JUAN MUÑOZ FAJARDO	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3040/94	ROSARIO CARMONA FERNANDEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3280/94	JOSE L. TORRES CASTILLO	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3956/94	JAVIER LUQUE DE LOS REYES	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4191/94	Mª DEL MAR PEREIRA FERNANDEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4269/94	ANTONIA DOMINGUEZ TINEO	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4356/94	JOSE TAPIA GONZALEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4418/94	FRANCISCO MESA CASTILLO	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4422/94	FERNANDO JAEN HERNANDEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4478/94	ROSARIO GARCIA DOMINGUEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4518/94	ALFONSO BELTRAN JIMENEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4648/94	DANIEL TORMO RODRIGUEZ	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4929/94	MANUELA MARTIN TOCON	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5023/94	Mª DEL CARMEN ROMAN ROMAN	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5134/94	ANTONIO MORALES FUENTES	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5538/94	MANUEL GONZALEZ LEON	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
452/95	JOSE ANTONIO CALLE BECERRA	CITACION PARA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 14 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la empresa Algarra, SA (7100412).*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la Empresa Algarra, S.A. (Código de Convenio 7100412), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de abril de 1996, suscrita por la representación de la empresa y sus trabajadores con fecha 26 de marzo de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

**RESUELVE**

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

**ANEXO**

Convenio Colectivo núm. 893, inscrito al folio 81 fecha de publicación: BOJA núm. 116, de 12 de noviembre de 1992.

1.º Revisar la tabla salarial vigente desde 1.º de enero de 1995, que será aumentada en un cuatro y medio por ciento (4,5%).

2.º El efecto de aplicación de esta nueva tabla salarial será 1.º de enero de mil novecientos noventa y seis.

3.º Dar cuenta de esta modificación a la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, para que sea incorporada al Convenio Colectivo de Empresa núm. 893 vigente.

**NUEVAS TABLAS SALARIALES**

Efectos de Aplicación: 1 de enero de 1996.

Categoría	Ptas.
Jefe de los Servicios Técnicos	133.828
Encargado de los Servicios Técnicos de 2.º	111.713
Auxiliar de Servicios Técnicos	96.365
Técnicos de Control y Sonidos	111.713
Jefe de Programas	151.329
Jefe de Emisiones	133.828
Auxiliar de Programación	96.365
Locutor-Redactor de 1.º	132.112
Locutor-Redactor	119.427
Jefe Administrativo de 2.º	132.112
Auxiliar Administrativo	98.515
Técnico Comercial y Marketing	110.426
Ordenanza	96.365

**TABLAS SALARIALES POR CATEGORIAS**

CATEGORIA	1.995	4,50%	SUBIDA Pts.	1.996
JEFE SERVICIOS TECNICOS	128.065	4,50%	5.763	133.828
ENCARGADO SERVIC. TECNICOS 2ª	106.902	4,50%	4.811	111.713
AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS	92.215	4,50%	4.150	96.365
TECNICO DE CONTROL Y SONIDO	106.902	4,50%	4.811	111.713
JEFE DE PROGRAMACION	144.812	4,50%	6.517	151.329
JEFE DE EMISIONES	128.065	4,50%	5.763	133.828
AUXILIAR DE PROGRAMACION	92.215	4,50%	4.150	96.365
LOCUTOR-REDACTOR DE 1ª	126.423	4,50%	5.689	132.112
LOCUTOR-REDACTOR	114.284	4,50%	5.143	119.427
JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	126.423	4,50%	5.689	132.112
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	94.273	4,50%	4.242	98.515
TECNICO COMERCIAL Y MARKETIN	105.671	4,50%	4.755	110.426
ORDENANZA	92.215	4,50%	4.150	96.365